

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA QUE OTORGA PUNTAJE
PROCESO DE SELECCIÓN PARA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES
PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE**

Rionegro, 18 de junio de 2024

PROCESO:	PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES
OBJETO:	<i>Administración de la página web, suministro del servicio de hosting, certificado de seguridad SSL, dominio web, soporte técnico de la página y pauta para las redes sociales del Proyecto Alianza Oriente Sostenible "Alianza para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño", durante la ejecución del contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 con la Unión Europea.</i>
VALOR	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 10.693.333)

El Comité Evaluador del Proyecto Alianza Oriente Sostenible, de conformidad con el cronograma general del presente proceso de selección y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- Que, la publicación de los Términos de Referencia fue el 29 de mayo de 2024 de 2024.
- Que, el cronograma general no fue objeto de modificaciones.
- Que, el cierre del proceso de selección fue el 05 de junio de 2024.
- Que, la publicación de la Evaluación de Requisitos Habilitantes de las propuestas fue el 11 de junio de 2024.
- Que, los proponentes tuvieron oportunidad para subsanar hasta el 13 de junio de 2024.
- Que, la publicación del Informe Definitivo que Otorga Puntaje es el 17 de junio de 2024, fecha del presente documento.

Se dispone a realizar la revisión de la documentación presentada por los proponentes, para verificar los documentos presentados como subsanación de acuerdo con el término de referencia publicado.

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:

Nº	PROPONENTE IDENTIFICACIÓN	EFECHA, HORA Y LUGAR RADICADO	Nº SOBRES Y FOLIOS	VALOR PROPUESTA
1	JUAN DAVID OSPINA GALLEGO C.C. 1.007.291.211	05/06/2024 11:00 am	2 SOBRES Nº FOLIOS: 24	\$8.000.000
2	NEW CLICK NIT 900.978.272-9	05/06/2024 11:20 am	2 SOBRES Nº FOLIOS: 42	\$ 10.200.000
3	CITELLIGENCE NIT 901.374.779-1	05/06/2024 11:59 am	4 SOBRES Nº FOLIOS: 43	\$ 9.900.000
4	SWA COLOMBIA NIT 900.838.333-1	05/06/2024 13:03 am	2 SOBRES Nº FOLIOS: 49	\$10.100.000

2. SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

Cumpliendo con los Términos de Referencia y con el termino establecido para presentar subsanación de documentos, se procede a identificar los proponentes que avanzan o no a la siguiente fase del proceso de selección en virtud de las subsanaciones aportadas.

2.1 JUAN DAVID OSPINA GALLEGO. Allega los siguientes documentos:

- Certificado de experiencia expedido por Reference Consulting LLC, donde relaciona que el proponente tuvo un desarrollo de pagina web desde el 7 de septiembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2024.
- Certificado de experiencia expedido por Llum Gardella Ramírez, donde relaciona que el proponente tuvo un desarrollo de pagina web desde el 9 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.

Conforme a la documentación presentada, el proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante y continua con el proceso.

Nota: si bien el proponente subsanó la experiencia mínima habilitante exigida en los términos de referencia, se recuerda al proponente que esta experiencia presentada solo será evaluada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes más no para la experiencia adicional que otorga puntaje.

2.2. NEW CLICK. No allega lo solicitado en el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes.

Por lo tanto, el proponente no continua en el proceso que otorga puntaje de conformidad con el numeral 20.1 de los Términos de Referencia que reza:

20.1 Rechazo y eliminación de propuestas

(...)

- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte del Municipio, dentro del plazo otorgado para el efecto.

2.3. CITELLIGENCE. Allega los siguientes documentos:

- Certificado expedido por CYAN eventos y logística S.A.S donde relaciona un contrato de "formación artística en contenidos afines a la revolución industrial...", el cual no es aceptado por el comité ya que no guarda relación directa con el objeto a contratar, pues es de formación y no de desarrollo web.
- El segundo contrato relaciona que el proponente realizó "diseño y ejecución de un aplicativo web y para smartphone que permita brindar una plataforma de exposición...". Desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020.

Conforme a la documentación presentada, el proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante y continua con el proceso.

Nota: si bien el proponente subsanó la experiencia mínima habilitante exigida en los términos de referencia, se recuerda al proponente que esta experiencia presentada solo será evaluada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes más no para la experiencia adicional que otorga puntaje.

3. PROPONENTES HABILITADOS PARA OTORGAR PUNTAJE

Nº	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	JUAN DAVID OSPINA GALLEGO C.C. 1.007.291.211	\$8.000.000
2	CITELLIGENCE NIT 901.374.779-1	\$ 9.900.000
3	SWA COLOMBIA NIT 900.838.333-1	\$10.100.000

4. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS QUE APORTAN PUNTAJE

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se procede a la evaluación de las propuestas según los criterios, mismos que se calificaran hasta 100, a saber:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor precio	70
Experiencia adicional a la mínima requerida	20
Portafolio (Páginas web creadas)	10
Total	100

4.1. JUAN DAVID OSPINA GALLEGO.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor precio	70
Experiencia adicional a la mínima requerida	0
Portafolio (Páginas web creadas)	7,10
Total	77,1

4.2. CITELLIGENCE.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor precio	56,56
Experiencia adicional a la mínima requerida	0
Portafolio (Páginas web creadas)	8,76
Total	65,32

4.3. SWA COLOMBIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor precio	55,46
Experiencia adicional a la mínima requerida	20
Portafolio (Páginas web creadas)	8,16
Total	83,61

5. CONCLUSIONES.

Una vez revisados los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación que otorgan puntaje, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al proponente a SWA COLOMBIA identificado con NIT 900.838.333-1, quien obtuvo **83,61** puntos, siendo el mayor

Página 4 de 5

puntaje.

El presente documento será publicado, según el cronograma establecido en los Términos de Referencia, en la página web de la alcaldía de Rionegro <https://rionegro.gov.co/convocatorias/> y no tendrá traslado para observaciones.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 18 de junio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

EDWIN NICOLÁS RAMÍREZ LAYOS
Secretaria General
Componente Jurídico

LAURA MARULANDA TOBÓN
Secretaria de Hacienda
Componente Financiero

ALCIDES TOBÓN ECHEVERRI
Director proyecto Alianza Oriente Sostenible
Componente Técnico